



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVIII/ASNEG/0219/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, a través de diversas Direcciones, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, para que atiendan las problemáticas expresadas por las y los vecinos de la Colonia Díaz Ordaz de esta capital, en materia de servicios públicos, y se revisen los criterios del presupuesto participativo, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/ASNEG/0219/2025 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ  
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA